

Hacia una Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz

Mesa sectorial sobre producción agroganadera

12 de abril de 2016. Palacio Europa, de 17:30 a 20:00 horas



Documento de resultados

La participación es la vida de las ciudades
Fernando Pindado

Este documento recoge los **resultados de la mesa sobre producción agroganadera** celebrada el pasado 12 de abril de 2016, en el marco del proceso de participación ciudadana para la definición de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz.

Su contenido ha sido elaborado **gracias a la implicación y aportación de las personas participantes**, junto con:

- Equipo del Centro de Estudios Ambientales (CEA), en la dirección y coordinación técnica del proceso.
- GEA 21, en el diseño y coordinación técnica del proceso participativo.
- Prometea, como equipo de dinamización y facilitación de la mesa sectorial.



Su detalle se estructura a partir del siguiente [esquema de contenidos](#):

1. Personas participantes
2. Objetivos específicos de la mesa sectorial
3. Metodología y desarrollo de la mesa
4. Resultados grupales:
 - Objetivos seleccionados por el grupo.
 - Detalle de líneas de acción y medidas por objetivo.
5. Agradecimiento

1. Personas participantes

La mesa sectorial sobre producción agroganadera ha estado **protagonizada por:**

José Luis Aizpuru	Belén Balerdi
Janire Basterra	Basabizi taldea, Markos
Javier Chaves	Amaia de Ariño
Roberto de Miguel	Juan Carlos Escudero
Maite Fernández	Ángel Fernández de Labastida
Luis Ganuza	Mónica Ibarondo
Alvaro Iturritxa	César Izar de la Fuente
Jon Jausoro	Javier Knörr
Patxi Lauzurica	Xabier Lejarzegi
Peio López de Munain	Aitor Miguel
Eduarne Ortún	Ana Isabel Pérez
Roberto Ruiz	Roberto Ruiz de Arcaute
Jon Ruiz de Infante	Janire Saenz de Buruaga
María de Santiago	Yolanda Vicente



En total 28 personas –18 hombres y 10 mujeres-, con perfiles diferentes (políticos, técnicos, agricultores/as y ganaderos/as), y todas ellas con un alto conocimiento del sector agroganadero del Municipio.

2. Objetivos de la mesa sectorial

En esta segunda fase del proceso de participación las 3 mesas sectoriales organizadas -de producción agroganadera, de consumo y metabolismo agroalimentario y de distribución y comercialización- se han concebido como **espacios de debate temáticos en los que definir las principales líneas de acción y medidas** para la Estrategia Agroalimentaria, en función de los objetivos generales consensuados en la primera fase del proceso.

Para ello, en cada mesa sectorial se plantea:

- Seleccionar los objetivos generales a trabajar en detalle en la mesa.
- Definir las principales líneas de acción y medidas que permitan abordar y desarrollar los objetivos seleccionados, desde la perspectiva temática.

3. Metodología y desarrollo de la mesa

Para responder a los objetivos establecidos la mesa sobre producción agroganadera se ha dividido en **4 fases o momentos** concretos:

- Presentación del taller y sus objetivos, en el marco de la elaboración de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz.
- Recordatorio de los 21 objetivos generales o estratégicos consensuados en el último taller de participación –celebrado el 15 y 16 de marzo-, y selección de los objetivos a trabajar de forma concreta en la mesa
- Trabajo grupal -2 grupos de trabajo- en torno a los objetivos seleccionados. Cada grupo ha reflexionado y trabajado sobre 3 objetivos concretos utilizando dinámicas diferentes –conversación grupal y dinámica Lego Serious Play-.
- Cierre de la mesa sectorial.

4. Resultados grupales

4.1 Objetivos seleccionados por el grupo

A partir de una dinámica específica, el grupo ha seleccionado **6 objetivos sobre los que trabajar** en profundidad durante la sesión. Los primeros 5 objetivos se refieren al ámbito de la producción, y el sexto es un objetivo transversal.

En concreto, los objetivos estratégicos seleccionados son los siguientes¹:

- 3. BANCOS DE TIERRAS. Facilitar el acceso a tierras a nuevos productores/as agroecológicos en suelos públicos y comunales rurales y periurbanos.
- 4. REVISIÓN NORMATIVA. Revisar y adaptar la normativa que facilite la instalación agroganadera en el municipio de Vitoria-Gasteiz.
- 6. FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA. Aumentar el número de granjas, de productores/as y de superficie dedicada a prácticas agroecológicas.
- 8. PROTECCIÓN DEL SUELO. Proteger el suelo agroganadero desde la planificación y la legislación.
- 17. GRANJAS MIXTAS. Recuperar las granjas agrícolas y ganaderas que antes había en los pueblos de Vitoria-Gasteiz y diversificar la producción, incluso con permacultura
- 9. BIODIVERSIDAD. Impulsar un modelo agroalimentario / agroganadero que fomente la biodiversidad.






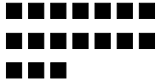




¹ Los objetivos aparecen numerados según la prioridad establecida por el grupo en el taller anterior.

El detalle de la selección realizada por el grupo es la siguiente:

Nº	Ámbito: Producción	Votos Mesa sectorial
3	BANCOS DE TIERRAS Facilitar el acceso a tierras a nuevos productores/as agroecológicos en suelos públicos y comunales rurales y periurbanos.	■■■■■■■■ ■■■■■■■■ ■■■■ (18)
4	REVISIÓN NORMATIVA Revisar y adaptar la normativa que facilite la instalación agroganadera en el municipio de Vitoria-Gasteiz.	■■■■■■■■ ■■■■■■■■ (13)
6	FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA Aumentar el número de granjas, de productores/as y de superficie dedicada a prácticas agroecológicas.	■■■■■■■■ ■■■■■■■■ ■■■ (17)
8	PROTECCIÓN DEL SUELO Proteger el suelo agroganadero desde la planificación y la legislación.	■■■■■■■■ ■■■■■■■■ (14)
17	GRANJAS MIXTAS Recuperar las granjas agrícolas y ganaderas que antes había en los pueblos de Vitoria-Gasteiz y diversificar la producción, incluso con permacultura	■■■■■■■■ ■■■■■■ (12)
19	RECONOCIMIENTO SOCIAL Dignificar al productor/a de alimentos como profesión con reconocimiento social.	■■■■■■■■ ■ (8)

Nº	Ámbito: Distribución y comercialización	Votos Mesa sectorial
2	REDES DE INICIATIVAS Fomentar la conexión entre transformadores, distribuidores y comerciantes.	■■■■ (4)
10	URBANISMO Repensar el urbanismo y la gestión de barrios para incluir instalaciones pequeñas de transformación / mercado / comercio alternativo y flexible.	
11	PEQUEÑO COMERCIO Apoyar el pequeño comercio.	■ (1)
13	ABASTECIMIENTO PÚBLICO Garantizar el compromiso público por el abastecimiento ecológico y local.	■ (1)
21	TRAZABILIDAD Crear un sistema de información sobre el productor - distribuidor - comerciante y sobre el producto.	■■■ (3)

N°	Ámbito: Consumo y desecho	Votos Mesa sectorial
1	COMEDORES PÚBLICOS Introducir más productos locales, ecológicos y de cercanía en las escuelas y comedores públicos.	 (3)
5	DEMANDA SOCIAL Impulsar la demanda y el consumo de productos locales de calidad y ecológicos.	 (8)
7	POBREZA ALIMENTARIA Erradicar la pobreza alimentaria y evitar el despilfarro.	
16	HÁBITOS RESPONSABLES Informar y formar para favorecer la implantación de hábitos alimentarios sostenibles.	 (1)
20	IMPULSO DE INICIATIVAS Facilitar desde la Administración la puesta en marcha de iniciativas ciudadanas que promuevan hábitos alimentarios y de consumo sostenibles/ conscientes/...	

N°	Objetivos transversales	Votos Mesa sectorial
9	BIODIVERSIDAD Impulsar un modelo agroalimentario / agroganadero que fomente la biodiversidad.	 (17)
12	INVESTIGACIÓN ALIMENTARIA Mejorar el conocimiento en relación con todas las fases de la cadena agroalimentaria.	 (4)
14	GESTIÓN DEL AGUA Gestionar los recursos hídricos de forma racional y consensuada entre todos los actores del sistema agroalimentario.	 (1)
15	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Reducir los residuos generados en todas las fases y reutilizar los residuos orgánicos como compost.	 (4)
18	ENERGÍA Reducir el consumo energético en todas las fases.	 (1)

4.2 Detalle de las líneas de acción y medidas por objetivo

El grupo 1, dinamizado por Zorione Aierbe, ha trabajado los siguientes objetivos:

- 3. BANCOS DE TIERRAS. Facilitar el acceso a tierras a nuevos productores/as agroecológicos en suelos públicos y comunales rurales y periurbanos.
- 4. REVISIÓN NORMATIVA. Revisar y adaptar la normativa que facilite la instalación agroganadera en el municipio de Vitoria-Gasteiz.
- 6. FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA. Aumentar el número de granjas, de productores/as y de superficie dedicada a prácticas agroecológicas.



Y el contenido de lo trabajado por el grupo queda detallado a continuación.

- **Objetivo 3. BANCOS DE TIERRAS:** Facilitar el acceso a tierras a nuevos productores/as agroecológicos en suelos públicos y comunales rurales y periurbanos.

Con carácter previo al análisis en detalle, el grupo ha apuntado **2 reflexiones de partida sobre este objetivo:**

- ¿Qué modelo de producción se quiere impulsar en esa facilitación del acceso a tierras? En el grupo hay opiniones diversas: unos apuestan por la producción ecológica de forma exclusiva y otros abogan por la convivencia entre el modelo ecológico y el convencional.
- A nivel conceptual, el concepto de banco de tierras se entiende en sentido amplio como aquellas iniciativas de intermediación entre personas propietarias de tierras y futuros agricultores/as y ganaderos/as.

A continuación, el grupo se ha planteado la siguiente cuestión: **¿Cuál sería un buen resultado para este objetivo en el plazo de 4-5 años?** Y las respuestas del grupo han sido:

- Que aumente la superficie cultivada.
- Que se incremente el número de explotaciones y disminuya la edad media de los/as productores/as.
- Que el porcentaje de tierras que alimenta a Vitoria-Gasteiz sea mayor. Orientación comercial.
- Que existan tantas opciones de implantación de nuevos/as agricultores/as como personas demandantes.
- Que haya un banco municipal de tierras disponible y con información accesible y un procedimiento de tramitación y funcionamiento claro para todos/as.
- Que el acceso a las tierras tenga continuidad y estabilidad –es decir, que no sea temporal-.
- Que se establezcan sistemas eficaces de acceso a tierras comunales de las Juntas Administrativas para los/as vecinos/as que lleguen y quieran dedicarse a la actividad agroganadera.

Y para conseguir los resultados esperados, ¿qué medidas y acciones concretas debe integrar e impulsar la Estrategia Agroalimentaria?

Objetivo 3: Bancos de tierras. Medidas y acciones concretas

- **1. Realización de un inventario de tierras** en el municipio con el detalle de su caracterización, estado y “expectativas” a futuro.
- **2. Modificación de la normativa**, de cara a:
 - **Blindar** urbanísticamente las tierras agrícolas y reducir con ello su especulación.
 - **Desclasificar suelos**, si fuera necesario. Hay sectores de suelo urbanizable no desarrollados y con calidad fértil. La complejidad está en que una desclasificación de suelos implica devolver esas tierras a su calificación original, pagar compensaciones, que la titularidad pase a manos públicas –o buscar sistemas que permitan una gestión pública manteniendo la titularidad privada-... En este sentido, ¿cuál sería el precio a pagar?
 - Incorporar **incentivos fiscales** que eviten la concentración de tierras y hagan más atractivo el poner las tierras a disposición de un banco público. En este sentido, un modelo a analizar, por sus similitudes, es la política que se plantea para las viviendas vacías.
 - **Facilitar la transferencia** de explotaciones, sobre todo en el ámbito familiar.
- **3. Creación y diversificación de opciones de acceso a tierras**, buscando equiparar la oferta con la demanda.
 - Deben ser instrumentos diferentes, con criterios claros y procedimientos y tramitaciones simplificadas, de modo que para una persona que busque tierras sea fácil acceder al “mapa de opciones” y analizar la fórmula más adecuada a sus necesidades.
 - Como posibles instrumentos se plantean:
 - **Banco de tierras municipal**. Hasta el momento las experiencias desarrolladas han sido complejas, y sería conveniente analizar por qué cuesta que funcionen. Por otro lado, se apunta como ejemplo interesante la “Red Terrae”
<http://www.tierrasagroecologicas.es/bancotierras/inicio/#>, con un banco de tierras que incluye un mapa visual tipificado de tierras.
 - **Semilleros** al estilo de “Basaldea”.
 - **Agroaldeas** en pueblos, incluso planteando infraestructuras compartidas sobre criterios establecidos.
 - **Ordenanza de huertos urbanos**, de cara a posibilitar pequeñas experiencias que visibilicen la actividad agrícola.



Objetivo 3: Bancos de tierras. Medidas y acciones concretas

- **4. Sistema de evaluación del impacto agrario**, como medida complementaria y que actualmente está desarrollando HAZI.
- **5. Políticas que faciliten el alquiler de vivienda** en la zona rural.



- **Objetivo 4. REVISIÓN NORMATIVA:** Revisar y adaptar la normativa que facilite la instalación agroganadera en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

Con respecto a este objetivo, el grupo ha planteado **3 reflexiones de partida:**

- La revisión y adaptación de la normativa debería facilitar, sobre todo, la implantación de instalaciones ganaderas, ya que casi han desaparecido en el término municipal.
- La normativa supramunicipal, excesivamente proteccionista y rígida –tanto en terminología como en definiciones–, ha incidido de forma negativa en ello. Sobre todo porque no permite modulación, no hay matices, y eso en ganadería se traduce en “todo o nada”.
- ¿Qué modelo agroalimentario debe favorecer la normativa? ¿Exclusivamente ecológico? ¿Priorizando el ecológico? ¿Buscando la convivencia entre el modelo ecológico y el convencional? Ante estas cuestiones, parece que puede haber un acuerdo en:
 - Priorizar el modelo ecológico en el ámbito de competencia municipal.
 - Favorecer la actividad y la cultura agroalimentaria en el ámbito que queda fuera de la competencia municipal, desde la convivencia con lo que ya existe.

A continuación, el grupo ha trabajado de forma colectiva en torno a **las medidas y acciones concretas** que debe integrar e impulsar la Estrategia Agroalimentaria para plantear una revisión normativa. Y los resultados obtenidos son:

Objetivo 4: Revisión normativa. Medidas y acciones concretas

- **1. Desarrollo de definiciones** a incorporar a la normativa del sector en un marco colaborativo inter-institucional e inter-sectorial. Por ejemplo: “un invernadero no es una vivienda; y a su vez, tampoco es un trastero”. Hay que trabajar estas definiciones desde una perspectiva de administraciones sectoriales con conocimiento sobre el ámbito.
- **2. Revisión de la normativa urbanística municipal bajo criterios lógicos y actuales** orientados a favorecer la actividad agroalimentaria (que busque la convivencia no excluyente entre diferentes actividades y modelos); y a poder ser a través de modificaciones puntuales, de modo que no sea necesaria la revisión del Plan General.

Algunos criterios que se han explicitado son:

Objetivo 4: Revisión normativa. Medidas y acciones concretas

Algunos criterios que se han explicitado son:

- Es necesario combinar la licencia con la inspección. Hoy día se exige y se restringe mucho a la hora de otorgar la licencia, pero luego no se hace inspección. En cambio, habría otro enfoque más posibilista: flexibilizar la fase de licencia, de modo que las cuestiones más abiertas a interpretación (como puede ser el paisaje) estén sometidas a la consideración de un comité; y dar más peso a la fase de seguimiento e inspección. Ello requiere la colaboración inter-institucional, tanto en datos como en gestión.
 - Hay que incorporar cambios en la protección del suelo, de modo que se minimice la pérdida de suelo por, entre otras cuestiones, "permitir cualquier producción en cualquier lugar".
 - Conscientes de su complejidad, se propone analizar si es posible incorporar en la normativa matices diferenciados en función de los diferentes modelos de producción. Es decir: "si se implanta una granja en ecológico, los requisitos a cumplir son estos; etc."
 - Se pueden tener en cuenta herramientas como las certificaciones ecológicas públicas de doble control para incorporar ese conocimiento y los contenidos que se consideren adecuados a la normativa.
- **3. Consecución de una interpretación favorable de la normativa supramunicipal**, por ejemplo y en particular para el sector porcino.
 - **4. Creación de una ventanilla única** para quien quiera implantar una nueva instalación agroganadera.

- **Objetivo 6. FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA:** Aumentar el número de granjas, de productores/as y de superficie dedicada a prácticas agroecológicas.

Con respecto a este objetivo, el grupo ha planteado **una serie de pautas de partida o criterios:**

- Reflexión y aprendizaje: ¿por qué y para qué vamos tan lentos en este sentido? Buscar la respuesta en el propio sector en lugar de mirar afuera.
- Es necesario apostar por políticas menos proteccionistas y más ágiles, que faciliten cambios. Que la Administración “deje más hacer” y controle más las malas prácticas, dejando de lado el falso proteccionismo.
- Quizá sea más adecuado buscar la sencillez en el enfoque y en los planteamientos y las propuestas de esta Estrategia. Sembrar pequeñas actuaciones interconectadas, buscando compartir recursos, conocimiento, consensos, convivencia... entre diferentes agentes.

A continuación, el grupo ha planteado **posibles medidas y acciones concretas que debe integrar e impulsar la Estrategia Agroalimentaria para fomentar la agroecología.** Son:

Objetivo 6: Fomento de la agroecología. Medidas y acciones concretas

- **1. Búsqueda de incentivos para la diversificación de proyectos** basados/dirigidos a la agroecología. Por ejemplo, reservando un porcentaje del banco de tierras para ese tipo de proyectos.
- **2. Recuperación del enfoque circular del baserri** como un sistema de producción que cierra ciclo.
 - Búsqueda de nuevas formulas de organización del baserri y de la actividad agroganadera: cooperativas, modelos colaborativos y en red, agroaldeas... Modelos “profesionalizados o empresariales” -en lugar del modelo más familiar y de muchas horas de dedicación-, basados en optimizar conocimiento, recursos e infraestructuras disponibles.
 - Recopilación y sistematización de buenas prácticas y experiencias, para visibilizar que ya existen y que no es una filosofía.
 - Y a partir de ahí, desarrollo de actuaciones de formación técnica, filosófica y política.
- **3. Mejora de la gestión de los residuos en Vitoria-Gasteiz:** puesta de la materia orgánica a disposición de la actividad agroganadera.
- **4. Concienciación:** sensibilización de todos los agentes implicados – productores, consumidores y administración – puesto que es necesario un proceso de cambio educativo y pedagógico-.

El grupo 2, dinamizado por Iciar Montejo, ha trabajado los siguientes objetivos:

- 8. PROTECCIÓN DEL SUELO. Proteger el suelo agroganadero desde la planificación y la legislación.
- 17. GRANJAS MIXTAS. Recuperar las granjas agrícolas y ganaderas que antes había en los pueblos de Vitoria-Gasteiz y diversificar la producción, incluso con permacultura
- 9. BIODIVERSIDAD. Impulsar un modelo agroalimentario / agroganadero que fomente la biodiversidad.



Y los resultados construidos por el grupo son los siguientes.

- **Objetivo 8. PROTECCIÓN DEL SUELO:** Proteger el suelo agroganadero desde la planificación y la legislación.

Como apunte inicial, el grupo ha querido **matizar la denominación del objetivo** al incorporar también la idea de calidad de los suelos. Así la propuesta de objetivo es:

Objetivo 8. PROTECCIÓN DEL SUELO: Proteger el suelo agroganadero y *su calidad* desde la planificación y la legislación.

En cuanto a **las líneas de actuación y medidas concretas propuestas** por el grupo, son las siguientes:

Objetivo 8: Protección del suelo. Medidas y acciones concretas

- **1. Desarrollo de una normativa que proteja al suelo utilizado para producir alimentos.** Ello implica:
 - Cambio de mentalidad: concebir el suelo agrícola por el valor socio-económico y ambiental que presta a la sociedad, y no como "el resto".
 - Una nueva clasificación del suelo, según sus características y calidad como suelo vivo; y en función de los resultados, proteger el suelo más apto para producir alimentos.
 - Minimizar de un modo eficiente la construcción de viales e infraestructuras sobredimensionadas, de tal modo que se respete el suelo protegido.
 - Desarrollo de la normativa a 2 niveles:
 - Autonómico: Directrices de Ordenación del Territorio (DOT), Planes Territoriales Parciales (PTP) y Planes Territoriales Sectoriales (PTS)
 - Municipal: Plan General de Ordenación Urbana.
- **2. Revisión del PGOU de Vitoria-Gasteiz** con criterios de protección del suelo dedicado a producir alimentos. Ello puede implicar:
 - La desclasificación de suelos urbanos.
 - Al mismo tiempo que se garantiza el crecimiento demográfico vegetativo de los pueblos del término municipal.

A este respecto, el grupo señala que "ahora es el momento". El Plan General está en fase de revisión y es ahora cuando hay que introducir estos criterios.

Objetivo 8: Protección del suelo. Medidas y acciones concretas

- **3. Desarrollo de una normativa que incentive y favorezca la fertilidad natural del suelo.** Ello implica:
 - Impedir/minimizar la utilización de fertilizantes.
 - Papel ejemplarizante y adopción de buenas prácticas por los agentes implicados. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha prohibido la utilización del glifosato en los parques y jardines de la ciudad.
 - Sensibilización social sobre el tema.
- **4. Formación técnica** orientada al cambio de prácticas agrícolas y a la incorporación de nuevos métodos y manejos más respetuosos con el suelo, el entorno y la salud de la persona.
 - Formación dirigida a los/as productores/as de forma que se ponga de manifiesto su responsabilidad con el modo de producción que desarrollan.
 - En ese sentido, se señala que el sector va cambiando poco a poco y que cada vez hay más personas que están incorporando buenas prácticas.
- **5. Más experimentación.** Prueba y desarrollo de buenas prácticas agroecológicas que repercutan en la mejora de la calidad del suelo. Por ejemplo, la rotación de cultivos.
 - Aprovechamiento de terrenos públicos –del Ayuntamiento, de las Juntas Administrativas y de la Diputación- para desarrollar estas pruebas experimentales, ensayos y buenas prácticas agroecológicas. Y posterior demostración y divulgación en el sector.

- **Objetivo 17. GRANJAS MIXTAS:** Recuperar las granjas agrícolas y ganaderas que antes había en los pueblos de Vitoria-Gasteiz y diversificar la producción, incluso con permacultura.

Como reflexiones iniciales el grupo señala:

- Como concepto, recuperar las granjas mixtas –agrícolas y ganaderas al mismo tiempo- es un objetivo ambicioso. Quizás sería más viable plantear el cierre de ciclo a partir de la existencia de granjas agrícolas y granjas ganaderas interconectadas y que se complementen entre sí.
- Si el objetivo es alimentar a Vitoria-Gasteiz, este planteamiento tiene que tener un enfoque más amplio y generar conexiones con el territorio alavés.

A partir de estos primeros apuntes, las líneas de actuación y medidas concretas propuestas por el grupo son:

Objetivo 17: Granjas mixtas. Medidas y acciones concretas

- **1. Apoyo al desarrollo de “nuevas granjas”.** Como concepto, esto significa:
 - Pequeñas granjas o explotaciones; con 3-4 Has de superficie.
 - Productoras de diversas variedades de productos hortícolas, en verano y en invierno.
 - Con ganado o no. Ganado como pollos, conejos, alguna vaca o terneros.
 - Con comercialización propia destinada a alimentar a la población de Vitoria-Gasteiz.
 - Con nuevos productores/as: personas con formación técnica que gracias al “Objetivo 3: Banco de tierras” han podido acceder a terrenos para cultivar.
 - Se entiende como una apuesta de esta Estrategia y de Vitoria-Gasteiz; y que posteriormente debería generar conexiones con el resto del territorio.
- **2. Desarrollo de normativa municipal acorde con el modelo:**
 - Normativa para que los animales puedan pastar en los montes, en equilibrio con la calidad ambiental de esos espacios.
 - Normativa que permita que las nuevas granjas de animales puedan establecerse en los pueblos –a una distancia apropiada que garantice la convivencia entre vecinos/as-.
 - Desarrollo por parte de las Juntas Administrativas de una calificación de pueblo favorable al establecimiento de granjas de animales: “En este pueblo sí se pueden tener animales”.

Objetivo 17: Granjas mixtas. Medidas y acciones concretas

- **3. Formación especializada como un plus.** De forma complementaria a la formación profesional actual:
 - Formación práctica de los/as estudiantes con agricultores/as profesionales durante 1-2 años. Recuperar el concepto de aprendiz en esta cuestión.
 - Desarrollo de programas formativos especializados en cuestiones como: gestión práctica, comercialización, gustos del cliente, trato al cliente....
 - Organización de pruebas experimentales y demostrativas en prácticas agroecológicas.
 - Fomento del emprendizaje en el sector: valores, actitud, apuesta...

- **4. Fomento de pequeños centros de transformación en el Municipio:**
 - Desarrollo de una pequeña industria transformadora local: para cereal, leguminosas...
 - Recuperación de un pequeño matadero en Araba.

- **5. Desarrollo de una nueva cultura colaborativa entre profesionales del sector:**
 - Colaboración entre mayores y jóvenes que favorezcan el relevo generacional; recuperación de pequeñas cooperativas...
 - Para cuestiones diversas como: uso compartido de maquinaria, apoyo en las épocas de descanso...

- **6. Ayudas para favorecer la implantación de nuevas granjas:**
 - Ayudas a la inversión.
 - Programa de alquiler de viviendas en el medio rural dirigida a jóvenes o personas que se quieren establecer como profesionales del sector.

- **7. Acceso a tierras:**
 - Programa de acceso a terrenos municipales de protección: con agua y para un periodo largo de disponibilidad.
 - Intermediación entre propietarios/as de terrenos y nuevas personas que se quieren profesionalizar e incorporar al sector.

- **Objetivo 9. Biodiversidad:** Impulsar un modelo agroalimentario / agroganadero que fomente la biodiversidad

Como reflexiones de partida, el grupo señala que impulsar un modelo agroalimentario que fomente la biodiversidad implica:

- Pensar en las necesidades de la persona y del entorno, y dejar a un lado las necesidades económicas de crecer y expandirse.
- Facilitar cambios en las formas de pensar, de hacer... Gestionar el cambio, el movimiento y la adaptación que conlleva un nuevo modelo.
- Favorecer la propia diversidad del propio modelo: con soluciones variadas a problemas concretos, con generación de granjas diferentes y heterogéneas, con fórmulas no estandarizadas...

A partir de estas reflexiones, las líneas de actuación y medidas concretas propuestas por el grupo son:

Objetivo 9: Biodiversidad. Medidas y acciones concretas

- **1. Protagonismo y empoderamiento del sector agroganadero.**
 - Poner consciencia en el cambio que ya se está dando en el modelo agroalimentario.
 - Facilitar y gestionar ese cambio con el sector.
 - Búsqueda de la colaboración como estrategia: nuevas fórmulas.
 - Búsqueda de la reconciliación entre el tiempo libre y el trabajo.
- **2. Creación de una red de agentes implicados en el modelo agroalimentario.** Una red:
 - Integrada por agentes heterogéneos y diversos: agricultor/a y ganadero/a mayor y joven, distribuidores, comerciantes, investigadores, consumidores...
 - Basada en el diálogo, la co-creación y la colaboración.
 - Que conecte al mundo urbano y al mundo rural en pro de un objetivo común: una alimentación local, sostenible y saludable.

Objetivo 9: Biodiversidad. Medidas y acciones concretas

- **3. Generación de conocimiento, recursos y herramientas apropiadas al servicio del modelo**
 - Generación de conocimiento, experimentación y divulgación en el sector sobre nuevas técnicas, manejos, formas de hacer, semillas, abonos naturales.... que impacten de forma positiva en la biodiversidad y lo saludable. Crecer en conocimiento para crear biodiversidad.
 - Recopilación del conocimiento ya existente en las generaciones más mayores.

- **4. Territorio y suelos sanos, como base para la biodiversidad**
 - Gestión del territorio y del paisaje rural: incorporación de medidas agroambientales en la gestión de los suelos, del territorio y del paisaje. Por ejemplo: rescatar el papel de los setos entre las fincas como corredores verdes y ecológicos.
 - Banco de semillas autóctonas.

- **5. Gestión de residuos orgánicos procedentes de podas y jardinería**
 - Valorización de los residuos orgánicos procedentes de podas y jardinerías de la ciudad para su uso en agricultura.

- **6. Implantación de energías renovables para autoconsumo en las granjas**
 - Mayor información de las posibilidades existentes: geotérmica, eólica, paneles fotovoltaicos... y sus condiciones actuales.
 - Facilitar las tramitaciones administrativas que hoy en día se requieren.
 - Generación de espacios demostrativos que animen a su implantación.

- **7. Apoyo al desarrollo de pequeñas granjas de ganado, por su utilidad para desarrollar prácticas agroecológicas y para cerrar ciclos:**
 - Residuos se utilizan como abono y para regenerar la tierra.
 - Limpieza de montes.

- **8. Protección del agua como bien público:**
 - Garantizar su calidad y cantidad.
 - Minimizar el riesgo de privatización.
 - Adopción necesaria de buenas prácticas para su uso eficiente en sistemas de riego.

5. Agradecimiento



Gracias por ir construyendo entre todos/as y paso a paso las bases de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de Vitoria-Gasteiz.

¡Ha sido un placer!